



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se rectifica error advertido en las bases que han de regir las convocatorias públicas de subvenciones enmarcadas en el programa INNOVA-T.

Antecedentes de hecho

Primero.—En el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 3 de mayo de 2013 se publica la Resolución de 25 de abril de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases que han de regir las convocatorias públicas de subvenciones enmarcadas en el programa INNOVA-T.

Segundo.—Advertido error material en la misma, procede su rectificación.

Fundamentos de derecho

Único.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, "...las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Por tanto, vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.—Rectificar el error advertido en la Resolución de 25 de abril de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases que han de regir las convocatorias públicas de subvenciones enmarcadas en el programa INNOVA-T, en el siguiente sentido:

En el anexo, base 14-Cesión de datos, párrafo 4,

Donde dice:

4. En los proyectos subvencionados en la Línea 1 el IAPRL tendrá el derecho a la divulgación de los resultados obtenidos del proyecto de la manera que estime oportuno.

Debe decir:

4. En los proyectos subvencionados en la Línea 3 el IAPRL tendrá el derecho a la divulgación de los resultados obtenidos del proyecto de la manera que estime oportuno.

Oviedo, 3 de mayo de 2013.—El Consejero de Economía y Empleo, Graciano Torre González.—Cód. 2013-08660.